

MEMORANDO	
<b>Código</b>	<b>4211000</b>
<b>Dependencia Para</b>	<b>RONALD YAMID OTTO SAENZ QUINTERO DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL</b>
<b>De</b>	<b>DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>
<b>Asunto</b>	<b>SOLICITUD DE CONCEPTO SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO 017 DE 2020, &amp;quot;POR EL CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE &amp;quot;BIODIVERCIUDAD&amp;quot;, UNA INTERFAZ INTERACTIVA DE INFORMACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD DE FAUNA Y FLORA EN BOGOTÁ, QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO CIUDADANO - CITIZEN DATA COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS INSTITUCIONALES EXISTENTES&amp;quot;.</b>

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Respetado doctor.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió su correo electrónico, en el que se solicita emitir concepto técnico sobre el proyecto de Acuerdo relacionado en el asunto. Con respecto a esta solicitud, es pertinente anotar que de conformidad con la normatividad vigente, a esta Dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital; con la creación de instancias de coordinación; y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas.

De la documentación aportada para el análisis de esta iniciativa normativa y conforme se observa en algunos apartes de la exposición de motivos, se verifica que el proyecto de Acuerdo presentado, en términos generales tiene por objeto "(...) proporcionar a la ciudad una interfaz de datos completa, actualizada constantemente, accesible por la ciudadanía, los centros de investigación, las universidades y las entidades oficiales sobre las especies de fauna y flora que se encuentran en la ciudad. (...) En síntesis, el propósito del acuerdo

*es contar con lineamientos en el Distrito Capital para garantizar la integración de información de biodiversidad en flora, y fauna en contextos territoriales, como medio de consulta e investigación y seguimiento, para toma de decisiones gubernamentales de intervención ambiental (...)*<sup>4</sup>

Ahora bien y para proseguir el análisis de la propuesta presentada y tomando como referente el proyecto de Acuerdo, se verifica que su articulado se refiere a esta interfaz interactiva de información como un “(...) *escenario de integración de la información geográfica requerida, que permita al público en general la consulta de forma abierta y en línea de los aspectos relacionados con la biodiversidad, disponible como información gráfica y afanumérica.*”<sup>5</sup>

Así mismo se observa que el artículo segundo del proyecto de Acuerdo, establece que las entidades distritales dispondrán de servicios para consulta en línea, integrados con otros Sistemas de Información existentes en el Distrito Capital.

Continuando con el articulado de este proyecto se verifica que, el artículo tercero del mismo, establece los requisitos mínimos de la información que se presente en esta interfaz informativa.

De lo anteriormente anotado, claramente se constata que la presente propuesta normativa, tanto en la exposición de motivos como en su articulado, no se ocupa de los aspectos sobre los cuales esta Dirección tiene asignada competencia para pronunciarse.

En consecuencia y por los anteriores planteamientos, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional **no se pronuncia de fondo** sobre el proyecto de Acuerdo 017 de 2020, “*Por el cual se dictan los lineamientos para la creación de “BIODIVERCIUDAD”, una interfaz interactiva de información sobre la diversidad de Fauna y Flora en Bogotá, que permita la participación, monitoreo y seguimiento ciudadano - CITIZEN DATA compatible con las plataformas institucionales existentes*”, en razón a que el tema abordado por esta propuesta no corresponde con las competencias de esta Dirección.

<sup>1</sup>Numeral 5) artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016.

<sup>2</sup>Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016.

<sup>3</sup> Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016 y Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

<sup>4</sup> Exposición de motivos numeral 2 páginas 1 y 2.

<sup>5</sup> Artículo primero del articulado del proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

**NANCY MILENA PINEDA JAIMES**

c.c.e.:

Rad No: **3-2020-2765**  
Fecha: 31/01/2020  
Destino: DES. SECRETARIO  
Anexos: N/A

Anexo: N/A  
Anexos Digitales: 0

Proyectó: JESUS MARIA SANCHEZ SANCHEZ  
Revisó: NANCY MILENA PINEDA JAIMES-  
Aprobó: NANCY MILENA PINEDA JAIMES